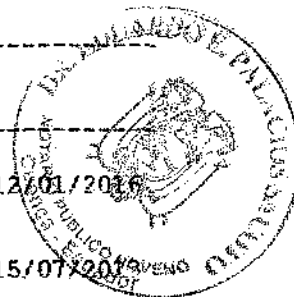


REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE SAN JOSÉ



DIRECCIÓN GENERAL
DE TRIBUTACIÓN

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
N° 4631007450675



FECHA DE EMISIÓN: 12/01/2016

SE ACREDITA COMO: CONTRIBUYENTE

FECHA INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2015

A: ROYAL BLUE BRISTOL SOCIEDAD ANONIMA

CEDULA.....: 310163523914

DOMICILIO FISCAL.....:

SAN JOSÉ ESCAZU SAN RAFAEL

GUACHIPELIN

DEL CENTRO COMERCIAL PACO 200 O. EDIF. PRISMA 3ER PISO

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 741402 ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA D

ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA: NO

SUCURSALES: NO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN HACE CONSTAR QUE
DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS EL CONTRIBUYENTE A
QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO, SE ENCUENTRA INSCRITO
EN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

SISTEMA
TRADICIONAL

RIVERA RIVERA MARITZA

FUNCIONARIO RESPONSABLE



*** ESTA CONSTANCIA VENCE EL 12/01/2019 ***
Y DEJA SIN EFECTO LA CONSTANCIA N° 4631006707826
DE FECHA 09/02/2015

COLOCAR EN UN LUGAR VISIBLE

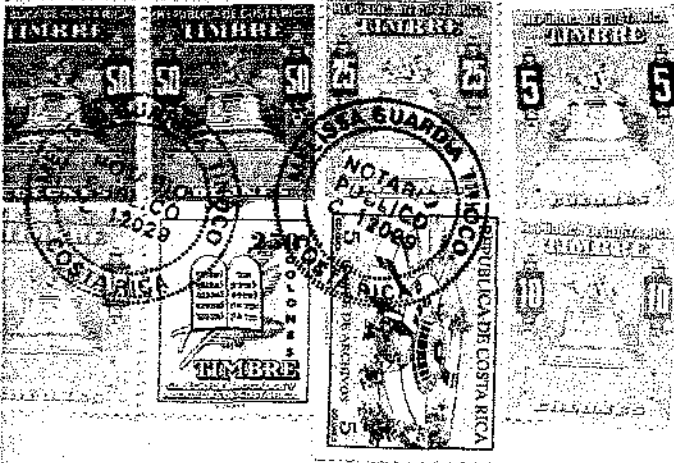
LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AL SERVICIO DEL CIUDADANO



CORPORATE
SERVICES



CERTIFICACIÓN NÚMERO CUATRO - DOS MIL DIECISEIS. MELISSA GUARDIA TINOCO. NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO DOSCIENTOS METROS OESTE EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO. CERTIFICA: Que la anterior reproducción fotostática la cual lleva mi firma y sello es copia fiel y exacta del original del documento, que he tenido a la vista, y que corresponde a la Constancia de inscripción de Obligaciones Tributarias, de la sociedad Royal Blue Bristol Sociedad Anónima. ES TODO. Firmo en la ciudad de San José, a solicitud del señor Clemente José Vivanco Salvador, a las ocho horas veinte minutos del trece de enero del dos mil dieciséis. ES CONFORME. Agrego y cancelo los timbres de ley.---





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA **110090304**, CARNE NUMERO **12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **catorce horas cincuenta y dos minutos del quince de enero del año dos mil dieciseis**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º
 piso. Tel. 2528-5756 / Fax: 2528-5754



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: RTDBPJRV6K1
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/d'empreinte de)

Certificado
(Certified - Apposé)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 21/01/2016
(On - Le)

7. Por: Elba Rivas Camacho
(By - Par) **Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères**



8. No.: 278613
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: ROYAL BLUE BRISTOL S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial donde se le que la copia que antecede en foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación. 7 ENE 2016

Cuenca, a

Dr. Eduardo E. Palacios Sapota
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: LIR2WMB6WJU
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Laura Patricia De Jo Sanchez Martin
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/des timbres de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 07/12/2015
(On - Le:)

7. Por: Elba Rivas Camacho
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 270559
(Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: ROYAL BLUE BRISTOL SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Certificación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

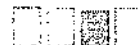
00267446

A-11 0267446

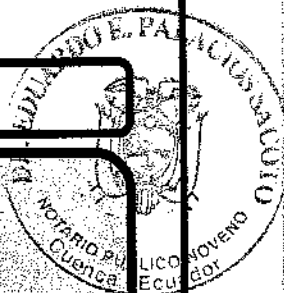




ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES



FÓRMULA 001



REGISTRO NACIONAL

LICENCIADA LAURA SANCHEZ MARIN
COORDINADORA SECTOR OESTE

Certifica:

Que la firma que antecede de la funcionaria: **ELIETTE BLANCO MORA** es auténtica. Se expide la presente el **PRIMER (01)** día del mes de diciembre del 2015. San José, Costa Rica.

REGISTRO NACIONAL
OFICINA REGIONAL DE SECTOR OESTE
Laura Sánchez Marín





REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

3980725

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5466640-2015*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-635239



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: ROYAL BLUE BRISTOL SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2011 ASIENTO: 127615 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 13/05/2011

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, 200 OESTE, EDIFICIO PRISMA, PISO 3

OBJETO/FINES (SINTESIS): SERA EL COMERCIO, AGROINDUSTRIA, GANADERIA, PRESTACION DE SERVICIOS. PODRA DISPONER Y TRANSAR DE BIENES RAICES Y DERECHOS; OTORGAR FIANZAS Y GARANTIAS Y TODA ACTIVIDAD LICITA.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 09/05/2011 VENCIMIENTO: 09/05/2110

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 13/05/2011 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 1,000.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA, EL FISCAL Y EL AGENTE RESIDENTE DURAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE, TESORERO Y SECRETARIO CON LAS FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, SEGUN EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE. OTORGAR Y REVOCARLOS PODERES DE TODA CLASE, INCLUSIVE LAS DE OPERAR CUENTAS BANCARIAS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 13/05/2011 **CARGO:** PRESIDENTE

OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 09/05/2011 VENCIMIENTO 09/05/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 13/05/2011 **CARGO:** SECRETARIO

OCUPADO POR: VIVIAN CRISTINA BRENES BARRANTES CEDULA DE IDENTIDAD 1-0839-0599

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 09/05/2011 VENCIMIENTO 09/05/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 13/05/2011 **CARGO:** TESORERO

OCUPADO POR: FABIOLA SAENZ QUESADA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0953-0774

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 09/05/2011 VENCIMIENTO 09/05/2110

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 13/05/2011 **CARGO:** FISCAL

OCUPADO POR: JOHANNA VANESSA ROJAS ROJAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0794-0611



3980726



REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 09/05/2011 **VENCIMIENTO** 09/05/2110
FECHA DE INSCRIPCION: 13/05/2011 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
REGISTRO NACIONAL
OTORGADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 09/05/2011 **VENCIMIENTO** 09/05/2110
DIRECCION: ESACAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS OFICINA 2, FRENTE EL HOSPITAL MCIMA

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 11 HORAS 20 MINUTOS Y 3 SEGUNDOS, DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2015-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
 ELIETH BLANCO MORA



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

ABRIL 2012

<https://apfinternas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridi...> 01/12/2015

00185805



SERVICIOS REGISTRALES

RN-06

VALE:
\$3100.00CERTIFICACIÓN O INFORME
REGISTRAL

Registro Inmobiliario Propiedad ☐ Inmuebles ☐ Catastro		Finca: _____ Provincia: _____ Matrícula: _____ Año: _____	Derecho: _____
Registro Personas Jurídicas Mercantil ☐ Personería ☒ Literalidad ☐ Cédula Jurídica		Cédula Jurídica: <u>3101635239</u> Poder o afectación (citas): _____	
Registro de Bienes Muebles Vehículos ☐ Certificación ☐ Depósito de Placa ☐ Reposición de Título ☐ Permiso de Salida ☐ Reposición de Placas ☐ Cambio de Sticker		Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____	
☐ Propiedad Industrial Marcas Comerciales ☐ Marcas de Ganado		Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____	
☐ Derechos de Autor		Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____	
☐ Certificación de Índice		Nombre _____ Apellido 1 _____ Apellido 2 _____ Tipo de Identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____	
☐ Copia de Documentos		Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____	
Especifique otros servicios: _____			

FORMULARIOS STANDARD TEL.: 2240-0043 FAX: 2240-5805 - NO. 4258027 - 4258027 - 1254 M. 08/2014 SEL. No. 105/001 AL No. 1875/200

Teléfono (+506) 2202-0777 / 2202-0888 • Apartado Postal 523-2010 San José - Costa Rica • www.rnpdigital.com

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en _____
 foja(s) es igual a la original que me fue presentado para su confirmación.
 Cuenca, a _____ de _____ de 2018
 Dr. Eduardo E. Palacios Sandoval

1870805



Factura: 002-002-000013133



20161701014D00427

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701014D00427

En la ciudad de QUITO el día 27 DE ENERO DEL 2016, (12:31) ante mí, NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN de la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA, concurre(n), AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA REPRESENTANDO A ROYAL BLUE BRISTOL, SOCIEDAD ANONIMA portador(a) de la CÉDULA 1710758275, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE
NÚMERO DE EXPEDIENTE.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.....

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE.....**ROYAL BLUE BRISTOL S.A.**..... NACIONALIDAD DE
LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....**COSTARRICENSE**.....
DOMICILIO..... **Guachipelín, Escazú, Edificio Prisma Tercer Piso San José, Costa Rica**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o
Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS.....**Azucena del Pilar Nuñez
Zapata**.....
NACIONALIDAD.....**Ecuatoriana**.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....**171075827-5**.....
DOMICILIO..... **Amazonas y Gaspar Villarreal**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nº	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Royal Trust	Compañía	Costa Rica	Guachipellín, Escazú Edificio Prisma Tercer Piso
2				
3				
4				
5				
6				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.-Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

No 171075827-5

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NÚÑEZ ZAPATA
 AZUCENA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 GUSTAVO ROBINSON
 VILLACIS G



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 NÚÑEZ MIGUEL OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAPATA AURORA
 QUITO
 2012-07-13
 FECHA DE EMISIÓN
 2012-07-13

NOTARIO 14
 QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 010

010 - 0051 1710758275
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NÚÑEZ ZAPATA AZUCENA DEL PILAR

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA
 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ROYAL BLUE BRISTOL, SOCIEDAD ANONIMA
Protocolización de Acta
Escritura otorgada en la ciudad de San José a las 11:00
hrs del 05/09/2012
María de la Cruz Villanea Villegas
Notario(a) Público

NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO.- Yo, MARIA DE LA
CRUZ VILLANEA VILLEGAS, Notario Público con oficina
abierta en San José, Escazú, Edificio Fuente Cantos
Primer Piso Frente a Hospital Cima, debidamente

comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO DOS. Acta de Asamblea General

Extraordinaria de Socios de la empresa ROYAL BLUE BRISTOL, SOCIEDAD ANONIMA, con cédula de personería jurídica
número tres-ciento uno-seiscientos treinta y cinco-doscientos treinta y nueve, celebrada en su domicilio social en San José,
Escazú, Guachipeltín, del Centro Comercial Páco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, Tercer Piso, a las nueve horas del
cinco de setiembre de dos mil doce, con la asistencia de: Estando representado la totalidad del capital social se prescinde
del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes:

ARTICULO PRIMERO: Se otorga a los señores Clemente José (Nombre) Vivanco Salvador (Apellidos), de nacionalidad
Ecuatoriana, mayor de edad, abogado, casado una vez y domiciliado en Avenida Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar
de Villarreal, piso diez, Quito - Ecuador, con pasaporte de su país número uno siete cero siete dos cinco dos cero cero uno y
Azucena del Pilar (Nombre) Núñez Zapata (Apellidos), de nacionalidad ecuatoriana, mayor, casada una vez, domiciliada
en Ecuador Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villarreal, Piso diez, Quito Ecuador, contadora, portadora del
documento de identidad de su país número uno siete uno cero siete cinco ocho dos siete-cinco; un PODER ESPECIAL, de
conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica,
y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que conjunta o separadamente y en nombre y representación
de la sociedad, realicen los siguientes actos: Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos,
mercancías, útiles, valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales en
cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes
muebles o inmuebles de la sociedad; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban
a la sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier banco,
bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente
podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar
cheques pagaderos a la sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para
uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las
cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; girar y extender giros, pagarés y recepciones; transigir o someter a
arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la sociedad esté involucrada; y nombrar y constituir toda clase de agentes,
abogados, letrados y apoderados, fueren generales o especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas y

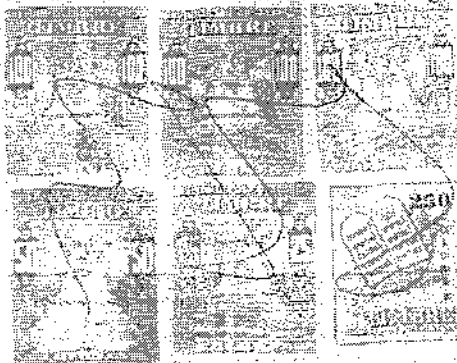
MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS



13908426601328

revocar tales delegaciones. Los mandatarios nombrados podrán realizar cualquier acto y gestión, a fin de cumplir su mandato.

ARTICULO SEGUNDO: Se comisiona al Notario Público MARIA DE LA CRUZ VILLANEVA VILLEGAS a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión media hora después de iniciada. El suscrito Notario da fe de lo siguiente: a) Que los acuerdos fueron tomados por unanimidad de votos b) Que la Asamblea se llevó a cabo con la asistencia de la totalidad del capital social, c) Que la sociedad ROYAL BLUE BRISTOL, SOCIEDAD ANONIMA, con cédula de personería jurídica número tres-ciento uno-seiscientos treinta y cinco-doscientos treinta y nueve, se encuentra debidamente inscrita y vigente en el Sistema Digitalizado del Registro Público bajo la cédula de persona jurídica cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos treinta y cinco-doscientos treinta y nueve, con domicilio social San José, Escazú, Guachipelin, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, Tercer Piso. Es todo. Expido un primer testimonio en lo conducente, lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. Leo y confronto lo transcrito con su original, resulta conforme y firmo en San José, a las once horas del cinco de setiembre de dos mil doce. ---
...ILEGIBLE... Lo anterior es copia en lo conducente de la escritura número ciento veintiocho, visible al folio ciento quince vuelto, del tomo tres del protocolo del suscrito notario. Confrontado con su original resultó conforme y lo expido como segundo primer testimonio en lo conducente, y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe, ni desvirtúa lo transcrito en el mismo acto de otorgamiento de la matriz. A solicitud del señor Clemente José (Nombre) Vivanco Salvador (Apellidos), a las nueve horas del trece de Noviembre del dos mil trece. Asimismo hago constar que mi firma y sello son los registrados ante la dirección nacional de notariado y que el presente documento será utilizado en la República del Ecuador.



00296662

VALE

\$ 1100.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-03

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL



<u>Registro Inmobiliario</u>	Fineza: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____
☐ Propiedad	Plano: _____
☐ Inmuebles	
☐ Catastro	
<u>Registro Personas Jurídicas</u>	Cédula Jurídica: <u>3101635289</u>
☐ Mercantil	Poder o afectación (citas): _____
☐ Personería	
☒ Literalidad	
☐ Cédula Jurídica	
<u>Registro de Bienes Muebles</u>	
☐ Vehículos	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____
☐ Certificación	
☐ Depósito de Placa	
☐ Reposición de Título	Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____
☐ Permiso de Salida	
☐ Reposición de Placas	
☐ Cambio de Sticker	
<u>Propiedad Industrial</u>	Número de expediente: _____
☐ Marcas Comerciales	Nombre del Titular: _____
	Número de Registro: _____
☐ Marcas de Gabado	Nombre de la Marca: _____
☐ Derechos de Autor	Número de Registro: _____
	Nombre de la obra: _____
	Nombre del titular de la obra: _____
	Nombre del solicitante: _____
☐ Certificación de Índice	Nombre: <u>A</u> Apellido 1: _____ Apellido 2: _____
	Tipo de identificación: _____
	Número de identificación: _____
	Especifique el Registro: _____
☐ Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____
	Especifique el Registro: _____
Especifique otros servicios: _____	



FORMA VÁLIDA DE IDENTIFICACIÓN: COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE, COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE, COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

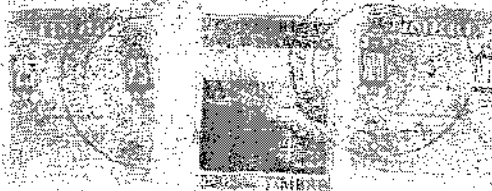


LIC. MELVIN ROJAS UGALDE, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS**, CÉDULA **109840695**, CARNÉ NÚMERO **13906**, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, pues ello es responsabilidad contralora exclusiva de la Notaria Pública que lo autoriza. **-ES CONFORME.-** Currídate a las **doce horas cuarenta y nueve minutos del veinticinco de noviembre del año dos mil trece.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. **-ULTIMA LINEA-**

LIC. MELVIN ROJAS UGALDE
FUNCIONARIO AUTORIZADO

Currídate: Diagonal al Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Edificio Galerías del Este.

Tel: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



3 11 7 5 9 6 8 0 8

DNN

26774374

REGISTRO NACIONAL

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Código: ACRG8NFOAUN
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

o por: Aaron Arca Vega
(- A été signé par)

En calidad de: Certificador
(In the capacity of - Agissant en qualité de)

Estampilla del: Registro Nacional de la Propiedad
(Stamp of - Est revêtu du sceau définitif de)

Certificado
(Certified - Attesté)

A. Costa Rica

8. El: 27/01/2015
(On - Le)

Rivas Cornejo, Oficial de Autenticaciones del MREC --
Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8 No.: 200393
(Under number - Sous le numéro)

At: Firma
(Signature - Signature)

Objeto: ROYAL BLUE BRISTOLS A
(Object of document - Objet du document)

Contenido: Autenticación de Firma de Funcionario
(Content - Contenu du document)

Copias autenticadas: 4
(Copies - Nombre de pages)

La apostilla solo certifica la capacidad del signatario y el sello de la oficina. No certifica el contenido del documento.
This apostille only certifies the capacity of the signer and the seal of the office. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille n'atteste que la capacité du signataire et le sceau de l'office. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

Esta apostilla puede ser verificada en: <http://www.mrec.gob.cr>
This apostille may be verified at: <http://www.mrec.gob.cr>

REGISTRO NACIONAL

A-11 01499275

Ministerio de Relaciones Exteriores

14/01/2015

Documento: 59071846

Formulario:

Fecha: 14/01

REPOSICION CIVIL

Ministerio de Relaciones Exteriores

Cuentas: 0342412-2

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPOSICION CIVIL

Effectivo:

Valor:

Total:



En la ciudad de San José, Costa Rica, a los 14 días del mes de enero del 2015.

Deposito: 0001100002

APOSTILLA

Manifiesto: el presente que el contenido del presente documento es

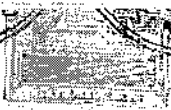
BCR OFICINA DE SANTA ANA 919

14 ENE 2015

VINICISNEROS CANALES CAJERO

100 COLONES

100 COLONES



100 COLONES

teléfono: 2220-1000

2220-1000

2220-1000

2220-1000

2220-1000

Persona Juridica



REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 09/05/2011 VENCIMIENTO 09/05/2110

FECHA DE INSCRIPCION: 13/05/2011 CARGO: AGENTE RESIDENTE

REGISTRO NACIONAL MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0615

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 09/05/2011 VENCIMIENTO 09/05/2110

DIRECCION: ESACAZU, EDIFICIO PUENTE CANTOS OFICINA 2, FRENTE EL HOSPITAL MCMA



FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 13 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL A LAS 14 HORAS 0 MINUTOS Y 35 SEGUNDOS, DEL 13 DE ENERO DEL 2015-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
VILKA SOSA ORANDO



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADA EN SOLICITUD Y SELLOS CORRESPONDIENTES